

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 27
DE NOVIEMBRE DE 1891

Fué presidida por el Señor Don José Joaquín Aguirre, Rector de la Universidad, y asistieron los Señores Consejeros Barceló, Barros Arana, Barros Borgoño, Espejo, Letelier, Prado, Don Uldaricio, Prado, Don Miguel Rafael, Urrutia, Ugarte Gutiérrez y el Secretario General que suscribe.

Leída y aprobada el acta de la sesión de 23 del mes actual, se dió cuenta:

1.º De que la Facultad de Teología había formado el 26 del mismo mes la siguiente terna:

- 1.º Don Miguel Rafael Prado.
- 2.º " Domingo Benigno Cruz.
- 3.º " Domingo Ortíz.

2.º Del siguiente oficio:

«Santiago, 26 de noviembre de 1891.—Hoy se ha decretado lo que sigue:

«Número 721.—Vista la terna formada por la Facultad de Teología de la Universidad para proveer el cargo de Decano de esa Corporación por un período legal de dos años,

«Decreto:

«Nómbrase á Don Miguel Rafael Prado, propuesto en primer lugar de dicha terna, para que sirva el expresado cargo.

«Abónese al nombrado el sueldo correspondiente.

«Tómese razón y comuníquese.—MONTT.—*Isidoro Errázuriz.*

«Lo que digo á Ud. en contestación á su oficio número 123.

«Dios guarde á Ud.—*J. Domingo Amunátegui Rivera.*—Al Rector de la Universidad».

Se mandó publicar.

El Señor Rector Aguirre dijo que había convocado especialmente al Consejo para resolver sobre las solicitudes de los colegios particulares de que se dió cuenta en el número 4.º del acta de la sesión de 14 de septiembre último y para nombrar las respectivas comisiones examinadoras.

Después de algunas observaciones del Señor Decano Barros Arana relativas á manifestar que el régimen vigente en esta materia adolece de defectos é inconvenientes que es necesario corregir, y de un breve debate en que tomaron parte los demás Señores Consejeros presentes, fué aprobada, con el voto en contra del Señor Letelier, una indicación previa del expresado Señor Decano Barros Arana para no innovar por esta vez sobre lo acordado el año anterior, manteniendo provisoriamente á fines de este año y para el mes de marzo de 1892 la situación que en el año de 1891 tenían respectivamente los colegios particulares.

En consecuencia, se declaró que las comisiones examinadoras que nombre el Consejo sólo pasarán á recibir exámenes, á fines del año actual y en el mes de marzo inmediato, á las casas de los colegios de Santiago denominados *Sagrados Corazones*, *San Ignacio* y *San Agustín*.

El mismo Señor Decano Barros Arana quedó comisionado para presentar al Consejo un proyecto sobre exámenes que modifique las reglas existentes.

Seguidamente fueron designadas las comisiones para Santiago que á continuación se expresan:

Geografía descriptiva

Propietarios.—Don Gonzalo Cruz, Don Manuel Puelma Tupper y Don Guillermo Calbert.

Suplentes.—Don Alberto Berguecio y Don Luis Varas Herrera.

Historia sagrada

Propietarios.—Don Onías Osandón Planet, Don Antonio Huneeus y Don Gabriel Lira Palma.

Suplentes.—Don Joaquín Ahumada Gálvez y Don Julio Montebruno.

Historia antigua, griega y romana

Propietarios.—Don Félix Emilio Lillo, Don Daniel Joachim Varas y Don Arturo Alessandri.

Suplentes.—Don Jorge E. Guerra y Don Franklin Quezada Acharán.

Historia de la edad media, moderna y contemporánea y de América y de Chile

Propietarios.—Don Gonzalo Montt, Don José Gregorio Ossa y Don Alejandro Fuenzalida Grandón.

Suplentes.—Don Aurelio Berguño y Don José Luis Vergara.

Aritmética

Propietarios.—Don Emilio Corvalán, Don Miguel A. Padilla y Don Ramón Florencio Moreira.

Suplentes.—Don Julio Román y Don Guillermo Grove.

Los demás ramos de matemáticas y cosmografía

Propietarios.—Don Manuel A. Bruna, Don Ruperto Solar Undurraga y Don Carlos Olavarrieta.

Suplentes.—Don Marcial Casas Cordero y Don Julio Lazo.

Física, química, historia natural y geografía física

Propietarios.—Don Manuel Francisco Aguirre, Don José María Anrique y Don Carlos Mönckerberg.

Suplentes.—Don Uldaricio Prado Prieto y Don Manuel Aviléz.

Gramática castellana y latín

Propietarios.—Don Sandalio Letelier, Don Santiago Vera y Don Alejandro Aguinet.

Suplentes.—Don Jorge E. Guerra y Don Luis A. Pinochet.

Literatura y filosofía 1.º y 2.º años

Propietarios.—Don Vicente Aguirre Vargas, Don Enrique Nercasseau y Morán y Don Miguel Luis Amunátegui Reyes.

Suplentes.—Don Daniel Gaete y Don Enrique Oyarzún.

Francés

Propietarios.—Don Medoro Pedevila, Don Eulalio Vargas y Don Edmundo Grilliet.

Suplentes.—Don Enrique Gruget y Don Hernán Adriazola.

Inglés

Propietarios.—Don Adolfo Tapia, Don Enrique Wood y Don Federico Golborne.

Suplentes.—Don Guillermo Grove y Don Enrique Sepúlveda.

Alemán

Propietarios.—Don José Roehner, Don Federico Hanssen y Don Alcibiades Vicencio.

Suplentes.—Don Julio Bergter y Don Pablo Martens.

El Señor Rector quedó autorizado para integrar las comisiones con las personas que tenga á bien, y, en cuanto sea posible, con las siguientes:

Doña Matilde Troup
 Don Elías de la Cruz
 " Pedro León González
 " Pedro Luis González
 " Nicanor Moyano
 " Luis Matta Pérez
 " Eduardo Orrego Ovalle
 " Franklin Quezada Acharán
 " Manuel Rojas H.
 " Antonio M. Torres y
 " Manuel Vargas.

Habiendo hecho presente el Señor Rector Aguirre que, por estar vacantes varias clases de derecho en la Universidad no habrá el número suficiente de profesores ordinarios para desempeñar, á fines del año, la pesada tarea de exámenes, se acordó que podían formar parte de las comisiones examinadoras respectivas los actuales profesores extraordinarios de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas y los licenciados de ella, que el Señor Decano Barceló designe con tal objeto.

Con lo cual se levantó la sesión.—J. JOAQUÍN AGUIRRE.—*Gaspar Toro*, Secretario General.

